

GARANTÍA Y CERTIFICADO DE
FABRICACIÓN INCLUIDOS EN
ESTE LIBRO



CONFORMIDAD
Tanques conformes
a la Norma
EN 13341:2005 + A1:2011

LIBRO DE USUARIO

TANQUES PARA ALMACENAMIENTO DE GASÓLEOS DOMÉSTICOS DE CALEFACCIÓN, QUEROSENO Y COMBUSTIBLE DIÉSEL

ATENCIÓN: Va usted a proceder a la instalación de un tanque de gasóleo doméstico no enterrado. Este libro de usuario contiene instrucciones importantes. **Es imperativa su lectura antes de proceder al montaje** de cualquier tanque nuevo, incluso en el caso de que dicho tanque se instale como sustitución de otro existente. **Después del montaje, consérvelo en lugar seguro para futuras referencias o consultas.**

Índice

Transporte, manejo, almacenamiento y colocación de los tanques.....	3
Reglamentación.....	3-4
Consejos de instalación e instrucciones para su utilización.....	5-6
Certificado de fabricación.....	7
Certificado de ensayos.....	8
Certificado de garantía.....	9
Certificado Aseguramiento de la Calidad	10
Tabla de capacidades y esquema de instalación.....	11
Detalle de las tuberías de montaje.....	12-13
Dimensiones y pesos de los tanques.....	14

TRANSPORTE, MANEJO, ALMACENAMIENTO

- Poner especial cuidado en el transporte, manejo y almacenamiento intermedio para no dañar los tanques con objetos puntiagudos o cortantes (como clavos o perfiles de acero).
- No arrastrar los tanques por un suelo rugoso o con asperezas.
- Limpiar las eventuales manchas con agua corriente.

Instalación de los tanques

- El o los tanques deberán instalarse protegidos de los rayos UV excepto los modelos CONFORT que incorporen una ENVOLVENTE DE COLOR VERDE y que cuenta con aditivos de protección frente a las radiaciones UV.
- El o los tanques deberán instalarse en local cerrado según los consejos e instrucciones de instalación (págs. 5 y 6). Los modelos CONFORT CON ENVOLVENTE VERDE se podrán instalar también en el exterior de edificaciones. Debido a las características del propio gasóleo, es preciso tener en cuenta que si existe riesgo de temperaturas extremas habrá que proteger convenientemente el tanque y las tuberías. La separación entre dos tanques está determinada por un tubo de separación que se acopla a los extremos de las asas en el momento de la colocación de la batería de tanques.
- El o los tanques deberán instalarse paralelos y verticales sobre una superficie totalmente lisa y horizontal.
- El posicionamiento definitivo estará determinado por el montaje de las tuberías correspondientes a los sistemas de ventilación y llenado (ver instrucciones de instalación págs. 12 y 13).
- Se recomienda mantener los tanques y especialmente los CONFORT CON ENVOLVENTE VERDE lejos de productos como herbicidas o insecticidas ya que degradan los aditivos de protección UV.
- En el primer llenado se produce un asentamiento de los tanques. **ES IMPERATIVO DEJAR UN ESPACIO LIBRE DE 5 CM ENTRE EL TANQUE Y LAS PAREDES, U OTROS ELEMENTOS FIJOS.**
- **EL (LOS) TANQUE(S) DEBE(N) VERIFICARSE ANTES DE SU INSTALACIÓN Y COMPROBAR SI HA(N) SUFRIDO ALGÚN DAÑO EN EL TRANSPORTE** (causados normalmente por objetos puntiagudos o cortantes que podrían ocasionar en los modelos sin envoltente fugas en el momento de llenado).
- **LA REVISIÓN DE LOS TANQUES DEBERÁ REALIZARSE POR ESPECIALISTAS EN VACIADO Y TRATAMIENTO DE HIDROCARBUROS, CADA DIEZ AÑOS EN INSTALACIONES QUE NO REQUIERAN PROYECTO, Y CADA CINCO AÑOS EN INSTALACIONES QUE SI REQUIERAN PROYECTO.**
- **EN LAS INSTALACIONES DE TANQUES EN BATERÍA ES ACONSEJABLE PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE LLENADO, REALIZAR UNA CARGA INICIAL DE AIRE APRESIÓN ANTES DE LA PRIMERA CARGA DE COMBUSTIBLE.**

REGLAMENTACIÓN

Han de tenerse en cuenta los siguientes textos legislativos: UNE 53993 IN "Instalación de tanques termoplásticos, en superficie o en fosa, para el almacenamiento de carburante y combustibles líquidos incluido el Bio Diesel con punto de inflamación superior a 55º C".

Instrucciones técnicas complementarias MI-IP03 y MI-IP04.

Disposiciones aplicables en la Comunidad Autónoma correspondiente.

I - Campo de aplicación

Las indicaciones que siguen se refieren a los denominados "productos petrolíferos líquidos con punto de inflamación superior a 55°C" en la reglamentación correspondiente y se refieren a los combustibles de la clase C y D.

Comprenden las instalaciones de almacenamiento para:

- Servicio de calefacción individual y ACS (agua caliente sanitaria) en edificios, viviendas unifamiliares, locales comerciales y otros usos.
- Cualquier actividad o proceso industrial agrícola o ganadero.
- Suministro(s) de equipo(s) fijo(s) o móvil(es) que utilicen productos petrolíferos líquidos con objeto de producir calor, luz o suministros a vehículos o maquinaria.

II - Tanques de gasóleo

La fabricación de tanques de polietileno de alta densidad para almacenamiento no enterrado de productos petrolíferos líquidos con punto de inflamación superior a 55°C debe estar en conformidad con la Norma EN 13341:2005 + A1:2011, quedando prohibida la utilización de cualquier tanque que no cumpla las especificaciones correspondientes a la citada norma.

III - Accesorios para tanques de gasóleo

Los accesorios del (de los) tanque(s) necesarios para la interconexión de los mismos en batería (si procede) han de ser los originales, proporcionados por el fabricante con el manual de instrucciones de los mismos. Los tanques CONFORT, por sus características particulares, incorporan indicador de nivel y detector de fugas.

IV - Implantación

Sólo se pueden realizar agrupaciones de tanques cuando sean del mismo fabricante y de igual capacidad. Para instalar una fila de tanques, la distancia entre sus centros debe ser constante. No podrán colocarse más de 5 tanques en una hilera.

V - Legalización

Las instalaciones serán realizadas por Empresas instaladoras autorizadas de acuerdo a la legislación vigente. Los almacenamientos de carburantes y combustibles líquidos serán inscritos en el registro de establecimientos industriales de la Comunidad Autónoma, de acuerdo con lo indicado en la ITC (MI-IP03 y MI-IP04) del Ministerio de Industria y Energía.

Requisitos para la inscripción de instalaciones para productos clases C y D (MI-IP03) en función de la capacidad de almacenamiento:

- Superior a 3000 L (instalación en el interior) o superior a 5000 L (instalación exterior): es necesario presentar Proyecto.
- Superior a 1000 L y menor o igual a 3000 L (instalación en el interior) o menor o igual a 5000 L (instalación en el exterior): no será necesaria la presentación de Proyecto. Será necesaria la presentación de memoria resumida ante el Organismo Territorial Competente.
- Igual o inferior a 1000 L: instalaciones excluidas del trámite administrativo de inscripción.

ALMACENAMIENTO EN RECINTOS POR ENCIMA O POR DEBAJO DEL NIVEL DE TIERRA O A RAS DE TIERRA

(Capacidad menor o igual a 1.000 litros)

Cubeto de almacenamiento	No es necesario, debiendo disponer de una bandeja de recogida con una capacidad como mínimo del 10% de la del tanque. Capacidad máxima de almacenamiento en plantas o viviendas de edificios: hasta 400 l. Bandeja de recogida con 10% de la capacidad del depósito. Se podrían almacenar hasta 800 l si la resistencia del edificio lo permite. De 400 l a 800 l cubeto con capacidad igual a la del tanque (máximo 800 l con cubeto).
Emplazamiento	Es inadmisibles el almacenamiento de productos petrolíferos líquidos en los siguientes casos: En pasillos de acceso y/o salida. En cajas o huecos de escalera abiertos. En zaguanes, vestíbulos o pasillos de pisos. Tejados y buhardillas de viviendas. En zonas sanitarias de los hospitales y ambulatorios, así como en zonas de trabajo de oficinas y laboratorios, salas de visita y lugares de descanso. En recintos con peligro de explosión. En otros recintos similares en cuanto a ubicación y/o riesgo.
Distancias	Entre el tanque y cualquier foco de calor ≥ 1 metro (excepto si existe un muro o pared resistente al fuego entre ambos en cuyo caso será $\geq 0,5$ metros). Entre el tanque y dos paredes contiguas del recinto: ≥ 40 cm.; con otros lados: ≥ 5 cm. (debe quedar visible la placa de características). Entre el tanque y el techo: ≥ 40 cm (en caso de llenado con boquerel esta distancia será ≥ 60 cm)
Sistema de vaciado	Debe llevar un sistema antirretorno y de corte, y ha de ir roscado a un tanque con los demás de la fila.
Sistema de llenado	Debe conectarse a una de las bocas del tanque. El conducto debe resistir una presión mínima de 10 bar. Se recomienda no trabajar con caudales de llenado inferiores a 200 l/min. Su diámetro mínimo debe ser de 40 mm. El llenado puede efectuarse directamente (boquerel), o a distancia (boca de tipo "acoplamiento de cierre rápido" de acuerdo con la legislación vigente). En este último caso, la distancia entre el tanque y la boca no será mayor de 10 metros, salvo circunstancias especiales.
Sistema de aireación	Los tanques deben disponer de una tubería de ventilación de un diámetro interior mínimo de 25 mm para capacidades menores o iguales a 3000 litros. Para volúmenes inferiores o iguales a 1.500 litros, la aireación podrá desembocar en locales o espacios cerrados. Para volúmenes superiores, deberá hacerlo al exterior y al menos a 50 cm. sobre el nivel del suelo. La tubería debe tener una pendiente hacia el tanque como mínimo del 1%
Protección contra incendios	Se instalarán extintores de tipo adecuado al riesgo y con eficacia mínima 89B.

El tanque debe estar convenientemente protegido contra deterioros, daños y **radiación solar directa**.
Sólo los modelos CONFORT XT están protegidos frente a las radiaciones UV.

Todos los accesorios han de ser originales, proporcionados por el fabricante.

Debe colocarse una placa cerca del orificio de llenado indicando:

- a) Clase de producto almacenado.
- b) Contenido máximo de almacenamiento.

ALMACENAMIENTO EN RECINTOS POR ENCIMA O POR DEBAJO DEL NIVEL DE TIERRA O A RAS DE TIERRA

(Capacidad mayor de: 1.000 litros)

Cubeto de almacenamiento	Exterior de edificaciones-El cubeto será impermeable y tendrá una inclinación del 2% hacia una arqueta de recogida y evacuación de vertidos. En caso de que ésta esté fuera del cubeto, entre el cubeto y la arqueta se instalará una válvula que debe estar cerrada salvo cuando se efectúe la recogida de derrames, que impida que el producto recogido en el cubeto pase a la arqueta de forma incontrolada. La capacidad del cubeto cuando contenga un solo tanque será igual a la de éste. En un sistema de varios tanques será el 10% del volumen de todos los recipientes almacenados en él, pero como mínimo el volumen del recipiente mayor. Interior de edificaciones- El cubeto deberá tener una pendiente del 2% hacia el lado de inspección y sin ningún tipo de sumidero. Esta pendiente no será necesaria si se dispone de un sistema de detección de fugas. El modelo CONFORT incorpora un cubeto de retención con sistema de detección de fugas.
Emplazamiento	Es inadmisibles el almacenamiento de productos petrolíferos líquidos en los siguientes casos: En pasillos de acceso y/o salida. En cajas o huecos de escalera abiertos. En zaguanes, vestíbulos o pasillos de pisos. Tejados y buhardillas de viviendas. En zonas sanitarias de los hospitales y ambulatorios, así como en zonas de trabajo de oficinas y laboratorios, salas de visita y lugares de descanso.. En recintos con peligro de explosión. En otros recintos similares en cuanto a ubicación y/o riesgo.
Distancias	Entre el tanque (o baterías de tanques) y dos paredes contiguas del recinto: ≥ 40 cm. Con otros lados ≥ 5 cm. (debe quedar visible la placa de características). Entre el tanque y el techo: ≥ 40 cm (en caso de llenado con boquerel esta distancia será ≥ 60 cm para tanques de capacidad igual o inferior a 3000 L). Sólo para instalaciones de capacidad no superior a 5000 L se podrán instalar equipos de combustión. En estos casos, entre el tanque y cualquier foco de calor ≥ 1 metro (excepto si existe un muro o pared resistente al fuego entre ambos en cuyo caso será $\geq 0,5$ metros).
Sistema de aspiración	Debe llevar un sistema antirretorno y de corte, y ha de ir roscado al tanque o tanques.
Sistema de llenado	Debe conectarse a una de las bocas del tanque. El conducto debe resistir una presión mínima de 10 bar. Se recomienda no trabajar con caudales de llenado inferiores a 200 l/min. Su diámetro no será inferior a 40 mm. Para sistemas de varios tanques, deberán unirse éstos mediante los correspondientes accesorios. El llenado puede efectuarse directamente (boquerel, sólo para tanques de capacidad igual o inferior a 3000 L), o a distancia (boca de tipo "acoplamiento de cierre rápido" de acuerdo con la legislación vigente). En este último caso, la distancia entre el tanque y la boca no será mayor de 10 metros, salvo circunstancias especiales.
Sistema de aireación	Los tanques deben disponer de una tubería de ventilación de un diámetro interior mínimo de 25 mm para capacidades menores o iguales a 3000 litros. Para volúmenes inferiores o iguales a 1.500 litros, la aireación podrá desembocar en locales o espacios cerrados. Para volúmenes superiores, deberá hacerlo al exterior y al menos a 50 cm. sobre el nivel del suelo. La tubería debe tener una pendiente hacia el tanque como mínimo del 1%
Protección contra incendios	Se instalarán extintores de tipo adecuado al riesgo y con eficacia mínima 89B.

Todos los tanques deben estar convenientemente protegidos contra deterioros, daños y **radiación solar directa**. **Sólo el modelo CONFORT XT está protegido de las radiaciones UV.**

Todos los accesorios han de ser los originales, proporcionados por el fabricante.

Solo se pueden realizar instalaciones de varios tanques cuando éstos sean del mismo fabricante y de idéntica capacidad.

Además, la distancia entre los centros de cada uno será constante.

Debe colocarse una placa cerca del orificio de llenado indicando:

- Clase de producto almacenado.
- Contenido máximo de almacenamiento.



Declaración de conformidad Marcado CE VARIOLENTZ / EUROLENTZ

La Empresa **RIKUTEC IBERIA, S.A.U.** declara que los tanques para almacenamiento de combustibles VARIOLENTZ EUROLENTZ fabricados en:

Polígono Industrial de Lantarón
01213 Comuña (Alava)
España

Presentan las características indicadas en el anexo.

Estos tanques están fabricados en polietileno de alta densidad (PEAD), llevan el marcado CE y son conformes al anexo ZA de la Norma EN 13341:2005 + A1:2011.

Los ensayos de tipo inicial han sido realizados por el organismo notificado nº 0071:

LNE
1 rue Gaston Boissier
75724 Paris Cedex 15

Comuña, 17 de noviembre de 2021

Ixone Barrutia
Quality Manager

El presente documento en ningún caso supone una conformidad de la instalación del mismo o una certificación sobre el estado en el que pueda encontrarse dicho tanque.

Nota: este certificado es válido para los tanques sin envoltorio secundaria y con las numeraciones iguales o superiores a las indicadas en el anexo.

Todos los modelos CONFORT contienen un tanque simple EUROLENTZ conforme a la Norma EN 13341:2005+A1:2011 y que lleva el marcado CE.

ANEXO

CODIGO ARTICULO	MODELO	NUMERACION IGUAL O SUPERIOR A
1100010	Variolentz 78 500	55015405 ó 2407000000
1110010	Variolentz 78 700	57019642 ó 2408000000
1120030	Variolentz 78 1000	71087525 ó 2409000000
1110020	Eurolentz 66 700	51010001 ó 2410000000
1120020	Eurolentz 66 1000	14142361 ó 2411000000
1120010	Eurolentz 72 1000	43043970 ó 2412000000
1130010	Eurolentz 72 1500	16031856 ó 2413000000
1140010	Eurolentz 72 2000	21040043 ó 2414000000
5150010	Eurolentz 89 2500	27001899 ó 2415000000

VARIOLENTZ	78 500	78 700	78 1000
Resistencia mecánica y estabilidad			
Masa	21 kg	28 kg	40 kg
Espesor de pared	Pasa		
Índice de fluidez en caliente	Pasa		
Densidad	Pasa		
Resistencia a la tracción	Pasa		
Reacción al fuego	F		
Presión Interna			
Resistencia a la presión	Pasa		
Resistencia al impacto	Pasa		
Permeabilidad			
Resistencia a los gasóleos domésticos de calefacción, queroseno y combustible diesel	Pasa		
Estanquidad			
Estanquidad	Pasa		
Durabilidad			
Durabilidad de la resistencia a la tracción tras intemperie (interna)	Pasa		
Esfuerzo bajo presión (deformación)	Pasa		
Sustancias peligrosas	Pasa		

EUROLENTZ	66 700	66 1000	72 1000	72 1500	72 2000	89 2500
Resistencia mecánica y estabilidad						
Masa	27 kg	39 kg	36 kg	47 kg	81 kg	97 kg
Espesor de pared	Pasa					
Índice de fluidez en caliente	Pasa					
Densidad	Pasa					
Resistencia a la tracción	Pasa					
Reacción al fuego	F					
Presión interna						
Resistencia a la presión	Pasa					
Resistencia al impacto	Pasa					
Permeabilidad						
Resistencia a los gasóleos domésticos de calefacción, queroseno y combustible diesel	Pasa					
Estanquidad						
Estanquidad	Pasa					
Durabilidad						
Durabilidad de la resistencia a la tracción tras intemperie (interna)	Pasa					
Esfuerzo bajo presión (deformación)	Pasa					
Sustancias peligrosas	Pasa					

CERTIFICADO DE GARANTÍA

Tanque de gasóleo no enterrado RIKUTEC Iberia, S.A.U.

Este tanque ha sido fabricado por el procedimiento de extrusión soplado con polietileno de baja presión y alta densidad.

RIKUTEC Iberia, S.A.U., por tanto otorga al propietario de este tanque una

Garantía de fabricación de 10 años

Esta garantía cubre cualquier defecto de fabricación, siempre que se haya seguido escrupulosamente las instrucciones de uso y montaje detalladas por nosotros.

RIKUTEC Iberia, S.A.U. sustituirá sin cargo el tanque defectuoso.

La garantía comenzará en el momento de la puesta en servicio del tanque o, en su defecto y como máximo transcurridos 12 meses después de su fabricación.

No será válida sin el sello y firma del vendedor.

La garantía no será de aplicación si no se han respetado exactamente nuestras normas de montaje, transporte y almacenamiento (especialmente a lo referente a la exposición a los rayos U.V.). La instalación, además, deberá cumplir rigurosamente con la legislación vigente y contará con la preceptiva Autorización Administrativa.

En caso de cualquier defecto, será imprescindible adjuntar a la reclamación correspondiente el presente Certificado.

RIKUTEC Iberia, S.A.U.
E-01213 COMUNIÓN (ALAVA)

Sello del vendedor:

Fecha de Venta:
Vendedor:

CERTIFICACIÓN GARANTÍA CALIDAD ISO 9001



CARACTERÍSTICAS DE LOS TANQUES DE RIKUTEC Iberia, S.A.U.

Todos los modelos CONFORT XT se componen de:

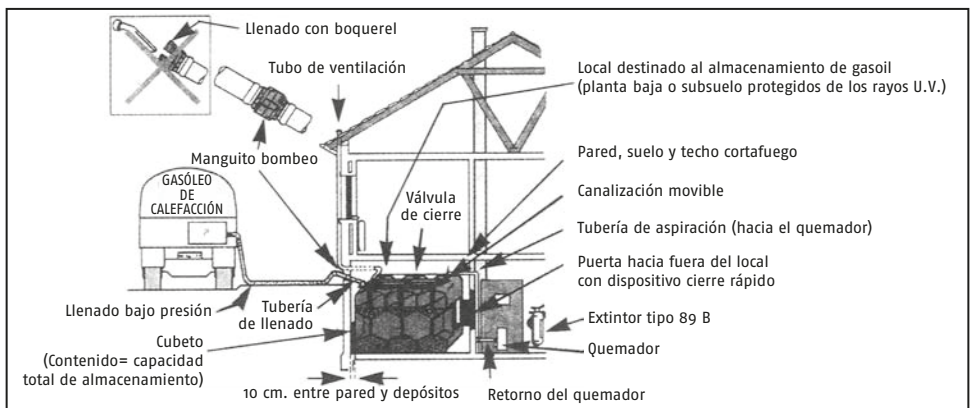
- Un tanque simple EUROLENTZ conforme a la Norma EN 133441:2005+A1:2011 y que lleva el marcado CE.
- Un cubeto de retención de capacidad igual o superior a la del tanque simple interior y que serviría para retener el producto contenido en el tanque en caso de fugas.

Los modelos Confort han superado los ensayos de resistencia al fuego según la Norma NF XP M 88-561, obteniendo la certificación de los laboratorios MPA.

Dimensiones (aproximadas)	Modelos RIKUTEC Iberia													
	Variolentz 78 500	Variolentz 78 700	Variolentz 78 1000	Eurolentz 65 700	Confort XT 69 700	Eurolentz 72 1000	Confort XT 75 1000	Eurolentz 66 1000	Confort XT 69 1000	Eurolentz 72 1500	Confort XT 75 500	Eurolentz 72 2000	Confort XT 78 2000	Eurolentz 8 2500
Volumen aproximado (lts.)	500	700	1.000	700	700	1.000	1.000	1.000	1.000	1.500	1.500	2.000	2.000	2.500
Longitud total (cms.)	78	78	78	119	128	165	174	119	128	165	174	218	229	217
Anchura total (cms.)	78	78	78	66	69	72	75	66	69	72	75	72	78	88,5
Altura total sin accesorios (cms.)	110	149	200	124	126	126	131	181	183	175	180	178	181	173
Altura total con accesorios (cms.)	124	163	214	138	140	140	145	195	197	189	194	192	195	187
Peso aproximado (kg.)	21	28	40	27	52	36	66	39	72	47	98	81	148	97
Bocas	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4

Modelos	Nivel de gasóleo/mm.								
	Variolentz 78 500	Variolentz 78 700	Variolentz 78 1000	Eurolentz 66 700 Confort XT 69 700	Eurolentz 72 1000 Confort XT 75 1000	Eurolentz 66 1000 Confort XT 69 1000	Eurolentz 72 1500 Confort XT 75 1500	Eurolentz 72 2000 Confort XT 78 2000	Eurolentz 89 2500
100	200	200	200	160	110	170	110	100	80
200	380	380	380	295	210	310	210	170	140
300	550	550	550	440	300	460	295	240	200
400	750	750	750	630	395	640	385	310	255
500	910	910	910	780	510	830	475	380	305
600		1.090	1.090	920	665	1.010	575	450	360
700		1.260	1.260	1.060	765	1.190	665	530	420
800			1.430		860	1.330	810	610	480
900			1.620		950	1.460	925	705	540
1.000			1.780		1.050	1.590	1.035	800	610
1.100							1.130	895	685
1.200							1.220	995	760
1.300							1.305	1.075	830
1.400							1.395	1.150	900
1.500							1.485	1.220	960
1.600								1.285	1.020
1.700								1.355	1.075
1.800								1.425	1.130
1.900								1.490	1.185
2.000								1.560	1.240
2.100									1.290
2.200									1.350
2.300									1.405
2.400									1.460
2.500									1.520
Volumen total (litros)	570	790	1.100	765	1.100	1.115	1.650	2.140	2.650

Ejemplo de esquema de instalación





RIKUTEC Group

RIKUTEC Iberia, S.A.U.

Polígono Industrial de Lantarón, parc. 15 y 16

01213 Comunióñ – Álava | Spain

T +34 945 33 21 00

info@rikutec.es

www.rikutec.es